

INFORME SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

INVITACION DE MÉRITOS No. 01- 2024

Se solicita a los Proponentes de la INVITACIÓN DE MÉRITOS No. 01- 2024, realizar las subsanaciones de los requisitos Habilitantes Jurídicos, Técnicos y Solución Tecnológica que se indican a continuación, para lo cual se debe tener en cuenta que de acuerdo con lo previsto en los Términos de Referencia y la Adenda No. 03 del proceso en mención, la subsanación se debe efectuar únicamente a través de mensaje por Ariba, hasta las 4:00 p.m del 10 de abril del 2024:

<i>Fecha límite para observaciones y subsanación de requisitos habilitantes: Jurídicos, Financieros, Casisoma, Técnicos y oferta económica (ARIBA)</i>	<i>10 de abril de 2024 hasta las 4:00 p.m.</i>
--	--

A. OBSERVACIONES POR SUBSANAR DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y SOLUCIÓN TECNOLÓGICA:

1. AGS COLOMBIA SAS - NIT 830006777-2

PROPONENTE # 1 GRUPO 2

4.3.2 CRITERIO EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE

LIDER DE AUDITORIA PRESTACIONES ASISTENCIALES

SUBSANAR Experiencia general 8 años y 7 meses, de los cuales 4 años y 6 meses en servicios para ARL. Para el reconocimiento de la experiencia en ARL acreditada por RGC, se solicitará el contrato de obra y labor de los periodos relacionados con NUEVA EPS SA que va del 1-03-2010 hasta el 31 de Julio de 2010 y SURAMERICANA SA del periodo 1 de agosto 2010 hasta el 28 de febrero 2014. UBICACIÓN 4.1/ Equipo de trabajo/ 3. Líder de prestaciones asistenciales /Folios 14,15

2. ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD ASALUD SAS – NIT 830077485-0

PROPONENTE # 2 GRUPO 2

4.3.2 CRITERIO EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE

GERENTE DE PROYECTO

SUBSANAR: Aportar copia del contrato suscrito entre Adriana Stella Murcia Arenas y ASALUD

De acuerdo con los términos de referencia del proceso en donde se dispone:

Numeral 4.3.2 Equipo de trabajo mínimo requerido habilitante - consideraciones frente a la experiencia, se indica:

“Si el oferente o alguno de los integrantes del oferente plural es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, deberá presentar fotocopia legible del contrato suscrito entre el oferente o el integrante del oferente plural (según corresponda) y la persona, a través del cual se evidencie el vínculo contractual.

En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda)”, con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal) para acreditar la experiencia el profesional propuesto.

4.3 Requisitos Habilitantes Técnicos/4.3.2 equipos de trabajo mínimo requerido/1 Gerente de proyecto/Folios 28 al 33

LIDER DE INTERVENTORIA

SUBSANAR: Aportar copia del contrato suscrito entre Zulma Jissenia Camargo Leal y ASALUD

De acuerdo con los términos de referencia del proceso en donde se dispone:

Numeral 4.3.2 Equipo de trabajo mínimo requerido habilitante - consideraciones frente a la experiencia, se indica:

Si el oferente o alguno de los integrantes del oferente plural es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, deberá presentar fotocopia legible del contrato suscrito entre el oferente o el integrante del oferente plural (según corresponda) y la persona, a través del cual se evidencie el vínculo contractual.

En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda), con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal) para acreditar la experiencia el profesional propuesto.

4.3 Requisitos Habilitantes Técnicos/4.3.2 equipos de trabajo mínimo requerido/2 Lider de interventoría/Folios 20 a 25

LIDER DE AUDITORIA PRESTACIONES ASISTENCIALES

SUBSANAR: Aportar copia del contrato suscrito entre Jerges David Castro Romero y ASALUD

De acuerdo con los términos de referencia del proceso en donde se dispone:

Numeral 4.3.2 Equipo de trabajo mínimo requerido habilitante - consideraciones frente a la experiencia, se indica:

Si el oferente o alguno de los integrantes del oferente plural es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, deberá presentar fotocopia legible del contrato suscrito entre el oferente o el integrante del oferente plural (según corresponda) y la persona, a través del cual se evidencie el vínculo contractual.

En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda), con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal) para acreditar la experiencia el profesional propuesto.

4.3 Requisitos Habilitantes Técnicos/4.3.2 equipos de trabajo mínimo requerido/3 Lider de auditorías de prestaciones asistenciales/Folios 17 al 22

LIDER DE AUDITORIA PRESTACIONES ECONOMICAS

SUBSANAR: Aportar copia del contrato suscrito entre Aldemar Lancheros Buitrago y ASALUD

De acuerdo con los términos de referencia del proceso en donde se dispone:

Numeral 4.3.2 Equipo de trabajo mínimo requerido habilitante - consideraciones frente a la experiencia, se indica:

Si el oferente o alguno de los integrantes del oferente plural es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, deberá presentar fotocopia legible del contrato suscrito entre el oferente o el integrante del oferente plural (según corresponda) y la persona, a través del cual se evidencie el vínculo contractual.

En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda), con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal) para acreditar la experiencia el profesional propuesto.

4.3 Requisitos Habilitantes Técnicos/4.3.2 equipos de trabajo mínimo requerido/4 Lider de auditorías de prestaciones económicas/Folios 17 al 22

PROFESIONAL DE DE TRANSPORTE

SUBSANAR: Aportar copia del contrato suscrito entre Francia Tatiana Rozo Diaz y ASALUD

De acuerdo con los términos de referencia del proceso en donde se dispone:

Numeral 4.3.2 Equipo de trabajo mínimo requerido habilitante - consideraciones frente a la experiencia, se indica:

Si el oferente o alguno de los integrantes del oferente plural es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, deberá presentar fotocopia legible del contrato suscrito entre el oferente o el integrante del oferente plural (según corresponda) y la persona, a través del cual se evidencie el vínculo contractual.

En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda), con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal) para acreditar la experiencia el profesional propuesto.

4.3 Requisitos Habilitantes Técnicos/4.3.2 equipos de trabajo mínimo requerido/5 Profesional de transporte/Folios 11 al 12

LIDER DE CONCURRENCIA

SUBSANAR: Aportar copia del contrato suscrito entre Harold Marimon Bolivar y ASALUD

De acuerdo con los términos de referencia del proceso en donde se dispone:

Numeral 4.3.2 Equipo de trabajo mínimo requerido habilitante - consideraciones frente a la experiencia, se indica:

Si el oferente o alguno de los integrantes del oferente plural es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, deberá presentar fotocopia legible del contrato suscrito entre el oferente o el integrante del oferente plural (según corresponda) y la persona, a través del cual se evidencie el vínculo contractual.

En caso de no existir contrato suscrito, deberá allegar certificación de la junta directiva o junta de socios (la que corresponda), con el visto bueno del revisor fiscal o contador (en caso de no existir revisor fiscal) para acreditar la experiencia el profesional propuesto.

4.3 Requisitos Habilitantes Técnicos/4.3.2 equipos de trabajo mínimo requerido/6 lider de concurrencia/Folios 19 a 21

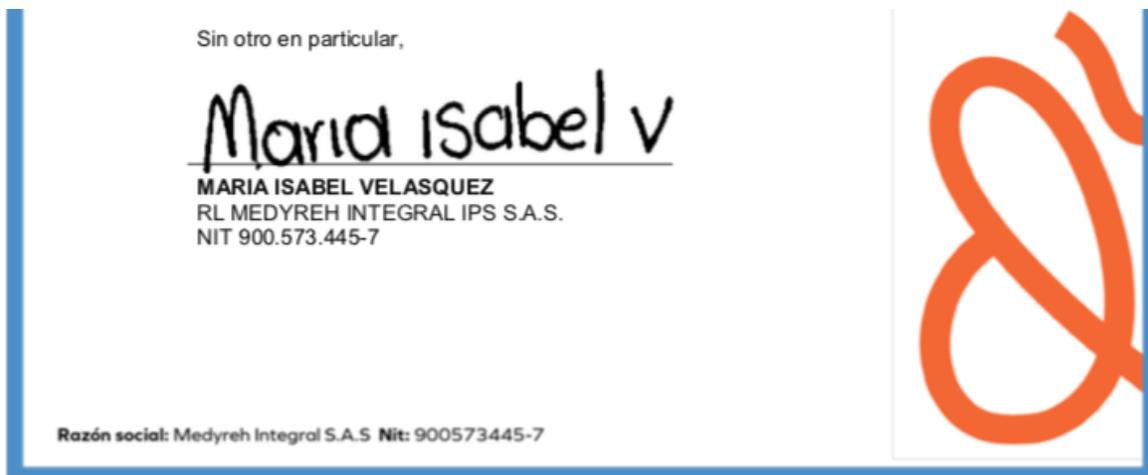
3. GESTION ARL UT CONFORMADO POR : SOSALUD SAS NIT 830134195-4, SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS NIT 901050109-6, AUDITASALUD S.A.S NIT 900540735-6

PROPONENTE # 4 GRUPO 2

4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

SUBSANAR: La Certificación aportada no cuenta con "Datos de Contacto"; *literal l) Datos de contacto de quien certifica. La Entidad se reserva el derecho de confirmar el contenido de la certificación...de la pág. 42 de los términos de referencia.*

Aportar Copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato CPS 724-2020 referenciado en la certificación aportada, teniendo en cuenta que no fue posible el contacto para validación.



SUBSANAR: Adjuntar copia del contrato y/o acta de liquidación del contrato NRO. 0012-2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOSALUD SAS Y QUALITY DATA S.A. Objeto no cumple, pues la experiencia exigida es la relacionada con AUDITORIA EN SALUD O CONTRATOS DE GESTION INTEGRAL DE AUDITORIA EN SALUD O INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD... la certificación acredita "arrendamiento de una plataforma tecnológica", y no acredita experiencia directa relacionada con la prestación de los servicios de AUDITORIA EN SALUD O CONTRATOS DE GESTION INTEGRAL DE AUDITORIA EN SALUD O INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD.

NÚMERO DE CONTRATO: 0012-2021

OBJETO: Arrendar una plataforma tecnológica necesaria para la prestación de servicios de auditoría de cuentas medicas recepción y procesamiento de facturas; dispensación de medicamentos e insumos, cuentas capitadas y cuentas administrativas; generación de reportes y tableros de control, así como recepción, validación, registro de trazabilidad y alertas de proceso de peticiones quejas y reclamos (PQR)

4.3.2 CRITERIO EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE

LIDER DE AUDITORIA PRESTACIONES ASISTENCIALES

SUBSANAR: Experiencia general 30 años y 6 meses, de los cuales 13 años 6 meses en servicios para ARL.

Para las certificaciones emitida por Gamma Consultores no se logra contacto con la entidad en los teléfonos asignados ni en la página WEB para validar certificación, se requiere copia de contrato referenciado en la misma.
UBICACIÓN: 4.3.2 Equipo de trabajo mínimo requerido habilitante/ Folio 131

LIDER DE AUDITORIA PRESTACIONES ECONOMICAS

SUBSANAR: Para las certificaciones de GAMMA en las certificaciones no se evidencia fecha de finalización del contrato, quien firma, y funciones del cargo, por lo que se deje mensaje a los teléfonos obtenidos por la página de internet sin respuesta a la fecha. Por lo

tanto se solicita copia de los contratos para la correspondiente verificación.
UBICACIÓN 4.3.2 Equipo de trabajo mínimo requerido habilitante/ Folio 151

LIDER DE CONCURRENCIA

SUBSANAR: Debe adjuntar contrato de trabajo de la correspondiente certificación, de conformidad en los términos " Si el oferente o alguno de los integrantes del oferente plural es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, deberá presentar fotocopia legible del contrato suscrito entre el oferente o el integrante del oferente plural (según corresponda)
UBICACION: 4.2.3 Equipo de trabajo mínimo requerido habilitante/ Folio 224

4. UT AUDISAFT (SOSALUD – NIT 830134195 – SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS – NIT 901050109 Y AUDITSALUD SAS – NIT 900540735)

PROPONENTE 5. GRUPO 1

4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

SUBSANAR: La Certificación aportada no cuenta con "*Valor final ejecutado*" de acuerdo al literal h) *Valor final ejecutado....de la pág. 42 de los términos de referencia.*

Aportar acta de liquidación del contrato CON-0156-2021 referenciado en la certificación aportada, teniendo en cuenta que en la certificación aportada no detalla el valor ejecutado del mismo.

Mediante contrato No. **CON-0156-2021** el cual inicio ejecución el primero (1) de diciembre de 2021 hasta el treinta (30) de julio de 2022 con valor inicial **MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.680.000.000)**

PLAZO: Fecha de suscripción e inicio ejecución del 01 diciembre de 2021, al 12 de julio 2023, prorrogado mediante Otrosíes:

- Otrosí No. 1 del 29 de julio 2022 iniciando el 1 de agosto de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022 y adición presupuestal de SEISCIENTOS CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$605.422.300)
- Otrosí No. 2 del 30 de noviembre de 2022 iniciando el 1 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 y adición presupuestal de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000)
- Otrosí No. 3 del 30 de diciembre de 2022 iniciando el 1 de enero de 2023 y hasta el 12 de febrero de 2023 y adición presupuestal de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE (\$231.000.000)
- Otrosí No. 4 del 11 de febrero de 2023 iniciando el 13 de febrero de 2023 y hasta el 12 de junio de 2023 y adición presupuestal de QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$520.000.000,00)
- Otrosí No.5 del 09 de junio de 2023 iniciando el 13 de junio de 2023 y hasta el 12 de julio de 2023

Página 1 de 2



4.3.2 CRITERIO EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO HABILITANTE

LIDER DE MEDICAMENTOS

SUBSANAR: Aportar copia de los contratos celebrados entre DINAMICA y Beatriz Elena Castañeda Ruiz INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA y Beatriz Elena Castañeda Ruiz. Teniendo en cuenta que las certificaciones expedidas no cumplen con los parámetros señalados en los términos de referencia.

UBICACIÓN: 4.1 requisitos técnicos/4.3.2 Equipo de trabajo mínimo requerido habilitante/Folio 254

UBICACIÓN: 4.1 requisitos técnicos/4.3.2 Equipo de trabajo mínimo requerido habilitante/Folio 255

LIDER DE AUDITORIA PRESTACIONES ASISTENCIALES

SUBSANAR: Aportar copia de Diploma o Acta de Grado de la especialización Gerencia de salud ocupacional. Esta Especialización se encuentra registrada dentro de los documentos habilitantes, pero no fue aportado el diploma o acta de grado que acredite esta especialización

UBICACIÓN: 4.1 requisitos técnicos/4.3.2 Equipo de trabajo mínimo requerido habilitante/Folios 59 al 61

5. HOC AUDITORES Y CONSULTORES NIT 900429422-2

PROPONENTE # 3 GRUPO 1

4.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

SUBSANAR: Adjuntar copia del contrato NRO. 1-05-14400-01284- 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR EL VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). Teniendo en cuenta que el objeto no se relaciona CON LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS:

*“...Los oferentes deberán presentar, mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencia de contratos terminados y/o que se encuentren en ejecución, cuyo objeto corresponda a las actividades que se pretenden contratar en el presente proceso de selección, es decir: **AUDITORIA EN SALUD O CONTRATOS DE GESTION INTEGRAL DE AUDITORIA EN SALUD O INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE SALUD. ...***

...Nota 1: Para la certificación de experiencia en contratos que se encuentran en ejecución, estos deben acreditar como mínimo doce (12) meses de ejecución anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, en dicho documento se debe reflejar el avance económico real ejecutado correspondiente a la fecha de la presentación de este. Por lo tanto, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado de dicha certificación. ...

...Nota 5: El valor de la sumatoria de los valores ejecutados, de las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia deberán ser igual o superior al 100% al monto del presupuesto oficial estimado por cada uno de los grupos de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.6. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN del presente documento....”



LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR CERTIFICA QUE:

HOC AUDITORES Y CONSULTORES SAS, identificada con NIT 900.429.422-2, presta sus servicios a LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR identificada con N.I.T 860.066.942-7, tal y como se relaciona a continuación:

NUMERO DE CONTRATO: CC032-2021

FECHA DE INICIACIÓN: 01 DE OCTUBRE 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE MARZO 2024

ESTADO: EN CURSO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA AUDITORIA DE SEGUNDO ORDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 1-05-14400-01284- 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP Y LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR EL VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

4.3.3 CERTIFICACION DE EXPERIENCIA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

SUBSANAR: Se debe realizar entrega de copia del contrato de alquiler de la herramienta INTRADATA o en su defecto copia del contrato de la certificación aportada o una certificación de suministro de la solución tecnológica INTRADATA, con el fin de verificar la información relacionada en la certificación, teniendo en cuenta que el objeto del contrato es:

"El CONTRATISTA se obliga para con El CONTRATANTE a apoyar el procesamiento de la auditoría externa de cuentas médicas, auditoría administrativa, técnica y médica integral a la facturación por prestación de servicios de salud radicada por la red de prestadores contratada por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONECA (validación, radicación, almacenamiento, gestión glosas, respuesta glosa, conciliación, parametrización), de acuerdo con contrato para la prestación de este servicio suscrito entre EL CONTRATANTE y Fiduciaria La Previsora S.A, mediante el alquiler tipo SaaS del software INTRADATA con la adecuación implementación, mantenimiento y soporte técnico del mismo. Este software ser ejecutado desde los equipos de los profesionales designados por EL CONTRATANTE para realizar la respectiva auditoría"

UBICACIÓN: Propuesta Final.pdf (Folio 304)

B. OBSERVACIONES POR SUBSANAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

➤ OBSERVACIONES HOC AUDITORES Y CONSULTORES:

1. RUT: NO CUMPLE, se debe allegar documento completo con todos los folios u hojas que lo conforman.

➤ OBSERVACIONES AGS:

1. Carta de Presentación de la oferta ANEXO No. 1, firmada por Representante Legal del Consorcio, UT o Apoderado y de cada empresa. NO CUMPLE: se debe aclarar y/o corregir a cuál invitación de méritos hace referencia la carta de manifestaciones anexo 1, debido a que el número relacionado en la carta no concuerda con el presente proceso de invitación.

2. Documento de autorización órgano social en caso de que aplique: NO CUMPLE, En razón a que en el encabezado del documento se relaciona un objeto distinto al de la propuesta de invitación de méritos No. 01- 2024 relacionada en los Términos de Referencia. Así las cosas, se debe allegar copia del Acta de la sesión de la Asamblea General de Accionista en la cual se ratifique, aclare o corrija el objeto del proceso mencionado en el numeral 4 del orden del día de la sesión para el cual se le dio autorización para presentar propuesta al Representante Legal de la Empresa en la sesión del 22 de marzo del 2024, de acuerdo al desarrollo de ese numeral según acta de dicha sesión allegada con la propuesta.

3. Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia - Sarlaft V4 ANEXO 4: NO CUMPLE, a la altura del numeral 5." DECLARACION DE ORIGENDE FONDOS Y RIQUEZA Y AUTORIZACION CONSULTA A

CENTRALES DE RIESGO E INFORMACIÓN” se debe declarar la fuente de los recursos de la compañía:

4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES						
Realiza transacciones en moneda extranjera?		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Tipo de Transacción:		Importación <input type="checkbox"/> Exportación <input type="checkbox"/>
Inversiones <input type="checkbox"/> Préstamos <input type="checkbox"/> Transferencias <input type="checkbox"/> Débito <input type="checkbox"/>		Cual?				
Tipo de Producto	Identificación o Número del Producto	Entidad	Monta	Ciudad	País	Moneda
5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y RIQUEZA Y AUTORIZACIÓN CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO E INFORMACION						
<p>Declaro expresamente que:</p> <p>1. Los recursos que la Compañía posee provienen de las siguientes fuentes: (Detalle acciones, oficio, actividad, negocio, etc.)</p> <p>2. Tanto mi actividad o la actividad de la compañía a la cual represento, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o de los países no cooperantes en la lucha contra el LAJIT.</p> <p>3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente o cuando sea solicitada por Positiva Compañía de Seguros.</p> <p>4. Autorizo a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formato.</p> <p>5. Los recursos que se derivan del desarrollo de este contrato no se destinan a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.</p>						
6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES						
<p>Si en el desarrollo del objeto contractual la CONTRATANTE requiere o recibe datos personales de la CONTRATISTA, se entiende que la CONTRATISTA, en calidad de titular del dato personal autoriza de manera expresa, expresa e informada para que transfiera, transmita, transfiera, comparta, almacene, revise o utilice la información personal para el cumplimiento del contrato.</p> <p>La CONTRATISTA ha sido informada de que la CONTRATANTE cuenta con (a) una Política de Tratamiento de la Información, (b) un responsable encargado de atender todas las consultas y reclamos relacionados la protección de los datos personales que se dirijan al correo electrónico servicioscliente@positiva.gov.co</p> <p>La CONTRATISTA declara que ha sido informada que, en calidad de titular, tiene el derecho de acceder, conocer, modificar, actualizar, o rectificar los datos personales de las bases de datos administrados por el CONTRATANTE.</p> <p>La CONTRATISTA otorga su autorización libre, expresa, expresa e informada al CONTRATANTE para tratar sus datos sensibles, habiendo sido informado del carácter facultativo que implica la revelación de ese tipo de datos personales. La CONTRATANTE podrá transmitir o transferir, dentro o fuera del territorio colombiano, los datos personales recolectados en virtud del presente contrato, sin que para ello sea necesario obtener nuevamente la autorización de la CONTRATISTA.</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>						
9. FIRMA Y HUELLA						
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:						
 Firma proveedor o Representante Legal					 Huella	
10. INFORMACIÓN ENTREVISTA				11. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Lugar de la entrevista: _____				Fecha de Verificación: día mes año hora		

➤ **OBSERVACIONES GESTION ARL UT: A) CORPORACION DE PROFESIONALES ASESORES:**

1. RUT: NO CUMPLE, se debe allegar documento completo con todos los folios u hojas que lo conforman.

2. Documento de autorización órgano social en caso de que aplique: NO CUMPLE. La empresa debe enviar el extracto del acta de la sesión de la Asamblea General del Accionistas firmada por el representante legal y el secretario general designado, realizada a más tardar el 26 de marzo del 2024, en la cual conste la autorización dada al Representante legal para hacer parte de la unión temporal y seguidamente presentar oferta para el proceso de Invitación de Méritos No. 01- 2024, en razón a la cuantía del proceso. Lo anterior, teniendo en cuenta la limitación establecida en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa CORPORACION DE PROFESIONALES ASESORES, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 21 de marzo del 2024, allegado con la oferta por el Proponente, en el cual se establece:

(...)

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

VALOR TOPES DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES. Los topes que el Director General manejará para los actos, contratos y operaciones a nombre de la Corporación, tendientes al desarrollo de sus objetivos serán:

- a) Con un tope máximo de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes por su propia iniciativa y bajo su responsabilidad.
- b) Cuando sean más de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes necesitará autorización expresa y escrita de la Asamblea general.

(...)

Autorizar al Director Ejecutivo la celebración y ejecución de actos y contratos a que se refieren los estatutos.

Autorizar la participación de la CORPORACION, en otras personas jurídicas conforme con lo previsto en estos estatutos.

FUNCIONES DEL DIRECTOR GENERAL: Sus funciones y obligaciones son:

- a) Llevar la personería jurídica y ejercer la representación legal de La Corporación.
- b) Celebrar todos los contratos o convenios en que esté interesada la entidad, cuando sobrepasen los doscientos (200) Salarios mínimos legales mensuales vigentes necesitará previa autorización escrita de La Asamblea General cuando fuere del caso según estos estatutos.

(...)

Es importantes indicar, que el acta de carácter general de la sesión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas de la empresa CORPORACION DE PROFESIONALES ASESORES de fecha 15 de agosto del 2023 allegada con la propuesta, no se encuentra inscrita en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 21 de marzo del 2024, en cumplimiento de lo previsto en el numeral 7) del artículo 28 del Código de Comercio, razón por la cual su contenido no es oponible frente a Terceros y por lo tanto, su contenido no modifica en forma alguna, la limitación de la cuantía antes mencionada del Representante Legal que si se encuentra allí inscrita.

B) QUALITY DATA:

1. Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia - Sarlaft V4 ANEXO 4: NO CUMPLE: debido al diligenciamiento no se visualiza número de identificación de uno de los accionistas, y en el numeral 3. Información financiera, no se visualiza información de pasivos. Se debe allegar el certificado debidamente diligenciado.

Nombre Completo _____ numero de identificación _____

PERSONA JURÍDICA

Razón social QUALITY DATA SAS Teléfono 830.096.744-4

Dirección oficina principal CARRERA 7C 122-06 Ciudad BOGOTÁ D.C. Teléfono 6016377060 Fax _____

¿Cuenta con una sucursal o agencia? Si No No

Dirección sucursal o agencia _____ País - Dpto. - Ciudad _____ Teléfono _____ Fax _____

Tipo de empresa: Pública Privada Mixta Inversión extranjera Otra Cuál _____

Código de actividad CIIU 620 E-mail administrativa@qdata.com.co

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)

¿Cuenta con accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5 % del capital social, aporte o participación? Si No

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO
<u>LIDA MILENA CORTES</u>	<input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	
<u>ALVARO AUGUSTO CORTES GARCIA</u>	<input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	<u>7303946</u>
_____	<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	
_____	<input type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/>	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA (Esta información será de la Compañía para personas jurídicas)

Total activos 4.444.701.386

Ingresos Mensuales 903.787.353 9.176.805

Egresos Mensuales 177.906.146 Concepto (Otros Egresos) _____